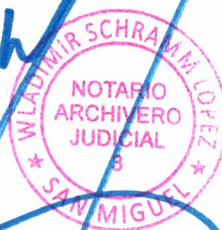


CONFORME CON SU ORIGINAL
08 ABR 2016
PROTOCOLO A LA VISTA



U: 18
Comparante
Baptista
Morales
Hugo. abo
a

En la ciudad de Santiago, República de Chile, a diecisiete de mayo de mil novecientos y siete, ante mi, Notario Público, comparecieron don Agustín Bascuñán, abogado, y don Hugo Morales, abog. abo. a, quienes comparecieron a



y testigos que se repusieron al
fin de la inspección: Dona Lila
entre Gaiate Muga, chilena,
sucesos, soltera, domiciliada
en calle Jorgina Cáceres, nú-
mero siete mil novecientos
veinte de la zona, cédula
de identidad chilena nú-
mero siete mil novecien-
tos, retiro y sueldo de
sueldo, y Don Hugo Sal-
do Zapata, chileno,
sucesos, casado, domici-
liado en calle Carrete núm-
ero siete mil novecientos,
veinte y cuatro de la zona,
cédula de identidad núm-
ero siete mil novecientos,
veinticinco mil novecientos
ochenta y siete zona su-
de Santiago, sueldo su-
de sueldo, sueldo: Que han
conducido al siguiente
contato. Primeros: - Dona Lila
entre Gaiate Muga es dueña
del local raíz ubicado en
calle Carrete número siete
mil novecientos, treinta y
ocho, de la comuna de Pa-
guayán, del departamento



\$ 130

UN PESO Y TREINTA CENTAVOS

VALIDO PARA EL PRENIO

1979-80

CONFORME CON SU ORIGINAL

08 ABR 2016

PROTOCOLO A LA VISTA



1 / Radial Aguirre Cerda, ...
2 ...
3 ...
4 ...
5 ...
6 ...
7 ...
8 ...
9 ...
10 ...
11 ...
12 ...
13 ...
14 ...
15 ...
16 ...
17 ...
18 ...
19 ...
20 ...
21 ...
22 ...
23 ...
24 ...
25 ...
26 ...
27 ...
28 ...
29 ...
30 ...



ante el notario don Sergio Tobo
Moraes, representante de don Julio
Luis Chumbea, de fecha veinti-
tiro de junio de mil nove-
cientos treinta y nueve, en
Tampulisco. Su título se en-
cuentra inscrito a faja mil
cuatrocientos ochenta y
nueve, número dos mil mil
ochocientos noventa y siete
del Registro de Propiedades
del Conservado de Bienes Rai-
ces de San Miguel, del año
mil novecientos treinta y
nueve. - Referido: - Por la
presente escritura don
Luis Ester Galate Unga, re-
de, cede y transfiere a don
Alfonso Eduardo Tapia Uman-
a, quien compra y acepta
para sí, la propiedad
individualizada en la
chamula anterior. - Talles:
El precio de la venta es
la suma de cuarenta mil
trescientos (40.000) que se cancela
al contado y a cuenta con
fidelidad de la propiedad.
- Leanta: - La venta se hace
en - copia, en el estado en

REPUBLICA DE CHILE
IMPUESTO
10 PESOS

REPUBLICA DE CHILE
IMPUESTO
10 PESOS

REPUBLICA DE CHILE
IMPUESTO
10 PESOS

HECTOR BOWN ORTEGA
NOTARIO PÚBLICO
Sept. 1963
Santiago, Chile

[illegible][illegible]



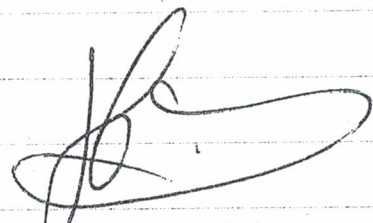
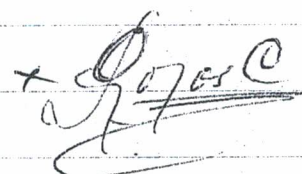
§ 130
UN PESO Y TREINTA CENTAVOS
VALIDO PARA EL BIENNIO
1979-80

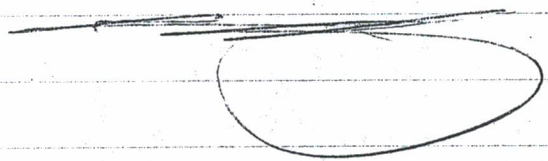
CONFORME CON SU ORIGINAL
08 ABR 2016
PROTOCOLO A LA VISTA

CONFORME CON SU ORIGINAL
08 ABR 2016
PROTOCOLO A LA VISTA

W. SCHRAMM LOPEZ
NOTARIO
ARCHIVERO
JUDICIAL
3
SAN MIGUEL

1 a la ley. Por fe.
Lila Gáral Rut. U=4.033.248-0


Alicia Muñoz Rut. U=4.524.887-9
+ 



CERTIFICO que la presente fotocopia es testimonio
fiel de su original y corresponde a una escritura
pública de COMPARECER
de fecha 17.6.2016 otorgada ante el
Notario Don Hecor B. V. VARELA
Se deja constancia que la firmas de los compare-
cientes y del Notario en encuentra a fs. 34
rec. 18 San Miguel, 08 ABR. 2016

W. SCHRAMM LOPEZ
NOTARIO
ARCHIVERO
JUDICIAL
3
SAN MIGUEL

UTILIZADO

OFICINA DE
RECEPCION
DE DOCUMENTOS
EXTRANJEROS